

Dec. No. 2246, que nombra al Ing. Angel T. Rodríguez Arzeno, Representante Titular de la República Dominicana ante el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2246

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El ingeniero Angel Tomás Rodríguez Arzeno, Subsecretario Técnico de Planificación Sectorial Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura, queda designado Representante Titular de la República Dominicana ante el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en sustitución del Licenciado José E. Lois Malkún.

Art. 2.— Queda derogado, en consecuencia, el Decreto No. 177, del 8 de septiembre de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2247, que autoriza a varios Ayuntamientos del país a vender solares de su propiedad.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2247

VISTA la Ley No. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la Ley No. 5577, de fecha 24 de julio de 1961;